

de las que ejecuten las Agrupaciones y Cabildos Insulares, computándose también, en este último supuesto, las subvenciones que concedan dichos Cabildos.

Los tipos de interés de los citados préstamos serán los que para cada caso fija el Banco de Crédito Agrícola en su Convenio con el IRYDA.

Artículo quinto.—Con independencia de los auxilios técnicos previstos en el artículo noveno del Decreto tres mil ciento noventa/mil novecientos setenta, de veintidós de octubre, en las islas de Fuerteventura, Gomera, Hierro y Lanzarote, el IRYDA redactará gratuitamente los proyectos necesarios para transformaciones en regadíos y construcción de invernaderos, cualquiera que sea el importe de sus presupuestos.

Artículo sexto.—La concesión de auxilios para las mejoras no especificadas en el presente Decreto, se regulará por las vigentes disposiciones dictadas con anterioridad.

Artículo séptimo.—Quedan derogados los Decretos mil cuatrocientos dieciocho/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio («Boletín Oficial del Estado» de veinte de junio); seiscientos dieciséis/mil novecientos sesenta y nueve, de veintisiete de marzo («Boletín Oficial del Estado» de quince de abril); dos mil doscientos cuarenta y dos/mil novecientos setenta, de nueve de julio («Boletín Oficial del Estado» de veintinueve de julio); novecientos cincuenta y dos/mil novecientos setenta y dos, de veintitrés de marzo («Boletín Oficial del Estado» de dieciocho de abril), y quinientos noventa y seis/mil novecientos setenta y seis, de veintiséis de febrero («Boletín Oficial del Estado» de veintiséis de marzo).

Artículo octavo.—Por el Ministerio de Agricultura se dictarán las disposiciones complementarias que fuesen convenientes para el mejor cumplimiento de este Real Decreto.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,
FERNANDO ABRIL MARTORELL

17416 RESOLUCION del FORPPA por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 13 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 19 de abril de 1977, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

1.º Aceptar la colaboración con los números de registro que se indican de los cebaderos de producción y acabado que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
Albacete		
Villarrobledo	D. Luis Carrascosa Gullón	02.73
La Herrera	D.ª María de los Llanos Martínez Ochando	02.74
Alhacete	D. Pedro Sánchez Martínez	02.75
Alcaraz	D. Manuel Martínez Flores	02.78
Badajoz		
Valverde de Lereña	D. Julián Vinagre González	06.160
Orellana la Vieja	D. Manuel Villalón Dávila	06.161
Cabeza de Buey	D. Julián Arenzana Ramírez	06.162
Barcelona		
Fonollosa	«Matadero Frigorífico Cardoner, Sociedad Anónima»	S-08.08
Manresa	D.ª Antonia Fainé Grael	S-08.09
San Juan de Torruella	«Matadero Frigorífico Cardoner, Sociedad Anónima»	S-08.10
Tarrasa	D. Juan Antonio Hernández Prats	S-08.11
Calella del Mar	D. Buenaventura Jové Castillo	S-08.12
Vich	D. José Rovira Serrabasa	08.13
Cáceres		
Cáceres	D. Alvaro Armada Ulloa y Hnos.	15.145
Aicollarin	D. Agustín Gutiérrez Cavanillas ...	10.146
Alcántara	D. Augusto Merinero Sanz	10.147
Cáceres	D. Miguel Angel Pitarch Rico	10.148
Valencia de Alcántara	D. Abilio Hernández Jiménez	10.150
Valencia de Alcántara	D. Sigifredo Ortega Tarancón	10.149

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
Ciudad Real		
Torralba de Cava	«Industrias Agropecuarias del Centro, S. A.»	S-13.74
Valdepeñas	D. José María López Hurtado	S-13.78
Ciudad Real	D. Mateo García Moreno	13.79
Villamayor de Cava	D. Juan José López Martín	13.80
Corral de Cava. Alcobá de los Montes	D.ª Gabina Ballester Vaqueiro	13.81
Almódovar del Campo	«Encrucijada, S. A.»	13.82
Villamayor de Cava	D. Enrique María de Arribas y Alaiz	13.83
Cuenca		
Belmonte	D. Juan José Huerta Paños	S-16.60
Cuenca	D. Aurelio Herráiz López	S-16.62
San Clemente ...	D. Celedonio González Tierno	S-16.63
Villar del Infantado	D. Luis Colmenar Huerta	S-16.65
Quintanar del Rey	D. Juan Antonio Onate Ballesteros	S-16.66
Motilla del Palancar	D. Blas Ortega García	S-16.69
Almódovar del Pinar	D. Luis García Triviño	16.70
Gerona		
Fontcuberta	D. Agustín Roca Vilarnau	S-17.08
Granada		
Baza	D. Manuel Azor Vicó, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos	18.71
Baza	D. Rafael Azor Membrives, en nombre y representación de una Asociación de tres ganaderos ...	18.72
Baza	D. Francisco Martínez Camacho ...	18.73
Purullena	D. Francisco Jiménez Praena	18.74
Guadalajara		
Alcoroches	D. Benigno Lario Gómez, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos ...	19.66
Alcoroches	D. Aniceto Herranz Jiménez	19.67
Traid	Grupo Sindical de Colonización número 13.106	19.69
Traid	D. Conrado Maldonado Usero	19.70
Guipúzcoa		
Irún	D. Ernesto Montero Alonso	S-20.03
Mendelu	D. Jesús Abrego Pérez	20.04
Huesca		
Los Corrales ...	D. Francisco Castillo Gazo	22.159
Borrés	D. Basilio Miranda Cajal, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos ...	22.160
Berbegal	D. Martín Allúe Capablo	22.161
Biscarrues	D. José Giménez Mongio	22.162
Castejón del Puente	D. Antonio Pardina Botato	S-22.163
Lanaja	D. Tomás Santolaria Pisa, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos ...	22.164
Lascasas	D. Agustín Otín Usieto	22.165
Lanaja	D. Lorenzo Mallada Ezquerria	22.166
Logroño		
Villamediana ...	D. José Ignacio Martínez Lafuente	S-27.18
Navarra		
Andosilla	D. Miguel Angel Alcalde Elarre ...	32.59
Eslava	D. José Lecumberri Baztán, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos ...	32.60
Palencia		
La Lastra	D. Laureano Sierra Martín	35.16

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
<i>Salamanca</i>		
Peñaranda de Bracamonte	D. Gaudioso Macías Martín	37.37
<i>Segovia</i>		
Escarabajosa de Cabezas	D. Hipólito Yuste Martín	40.23
<i>Sevilla</i>		
Castilblanco de los Arroyos	D. José Luis Zambrano Escribano	41.23
<i>Soria</i>		
Villar del Campo	D. Jesús Ruiz Laguna	42.58
Hinojosa del Campo	D. Justino Lozano Izquierdo	42.57
Frechilla de Almazán	D. Marcos Ortega García, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos	42.58
<i>Tarragona</i>		
Reus	D. Santiago Moliner Obón	S-43.02
<i>Teruel</i>		
Mosqueruela	D. Lucas Portillo Chillida	44.34
<i>Valencia</i>		
Sueca	Grupo Sindical de Colonización número 16.941	46.23
Chiva	D. Venerando Martínez Cano	46.24
<i>Valladolid</i>		
Villanueva	D. Benjamín Álvarez Gómez, en nombre y representación de una Asociación de tres ganaderos	47.21
<i>Zaragoza</i>		
Botorrita	Grupo Sindical de Colonización número 15.366	50.258
Cubel	D. Benito Gordo Herrero	50.259
El Burgo de Ebro	Grupo Sindical de Colonización número 15.238	50.260
Val de S. Martín	D. Juan Pascual Agustín Gracia	50.261
Villarreal de Huerva	D. Santiago Valero Herrero	50.262
Retascón	D. Juan Antonio Pérez Pasamón	50.263
Ejea de los Caballeros	D. José Nogué Villarreal	50.264
Ejea de los Caballeros	D. Jesús Monguillo Villarreal	50.265
Valdehorna	D. Eusebio Cano Hijazo	50.266
Garrapinillos	D. Juan Miguel Bergúa Franca	50.267
Mainar	D. Jesús Hernando Julián	50.268
Mainar	D. Juan Manuel Minguillón Molina	50.269
Torrallbilla	D. Jesús Savirón Esteban	50.270
Used	D. Miguel Liarte Acero	50.271
Perdiguera	D. Escolástico Laviña Arruga	50.272
Agón	Grupo Sindical de Colonización número 15.690	50.273
Farlete	D. Juan Antonio Fustero Puértolas	50.274
Monegrillo	D. Pascual Laguna Bordetas	50.275
Laciñena	D. José María Montesa Seral	50.276
Biota	D. Fernando Orduna Lloriqueta	50.277
Biota	D. Rogelio Aibar Otal	50.278
Cubel	D. David Franco Gordo	50.279
La Cartuja Baja	D. Gregorio Muñoz Marco	S-50.287
Epila	D. Francisco Rodríguez Martínez	S-50.286
Villarreal de Huerva	D. Nicolás Gaudioso Cañada	S-50.281
Muel	D. Emilio Gil Gracia	S-50.282

2.º Los mencionados cebaderos de producción y acabado tendrán la condición de colaboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1977.—El Presidente, José Enrique Martínez Genique.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.
Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor Delegado del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos del FORPPA.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

17417 ORDEN de 2 de marzo de 1977 por la que se hace pública la lista de aprobados en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Ibiza y Formentera.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Ibiza y Formentera, que fueron convocados por Orden ministerial de 1 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados como Guías y Guías-Intérpretes insulares de Ibiza y Formentera a los siguientes señores:

Guías.

Torres Mari, Juan.
Vargas Infantes, Guillermo.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que resultaron aprobados

Cano Cazaña, Emilio.—Inglés.
Fernández Sánchez, Félix.—Francés y alemán.
Heffernan Cassidy, María Teresa.—Inglés.
Martín de la Iglesia, Julio.—Inglés y francés.
Mota Romero, Marcial.—Inglés.
Peters Horton, Isabel.—Inglés.
Roig y Riera, Jaime.—Inglés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el mismo se presente ante la Delegación de este Ministerio en Ibiza, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulatorio del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 2 de marzo de 1977.

REGUERA GUAJARDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

17418 ORDEN de 2 de marzo de 1977 por la que se hace pública la lista de aprobados en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Menorca.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Menorca, que fueron convocados por Orden ministerial de 1 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados como Guías y Guías-Intérpretes insulares de Menorca a los siguientes señores:

Guías

March Piza, Ignacio.

Guías-intérpretes

Brooker, Christie Mary.—Inglés.
Masporch Rita, Santiago.—Francés.
Rotger Riudavets, Lorenzo.—Francés.